



1

2

3

4

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

5

DE LA

6

BEITE B&T CÍA. LTDA.

7

8

OTORGADO POR:

9

ADRIÁN EDUARDO CISNEROS GONCHARENKO

10

Gerente General y Representante Legal

11

12

CAPITAL ANTERIOR: 300.800,00

13

CAPITAL AUMENTO: 210.000,00

14

CAPITAL TOTAL: 510.800,00

15

Di 3, copias

16

17

GB/.

18

19

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

20

República del Ecuador, hoy día cuatro de diciembre del

21

año dos mil quince, ante mí, DOCTORA MARÍA DEL PI-

22

LAR FLORES, NOTARIA DECIMA SEGUNDA DE ESTE

23

CANTÓN, comparece a la celebración del presente ins-

24

trumento público el señor Adrián Eduardo Cisneros

25

Goncharenko, portador de la cédula número uno siete

26

cero seis tres siete cuatro seis dos cuatro, en su calidad

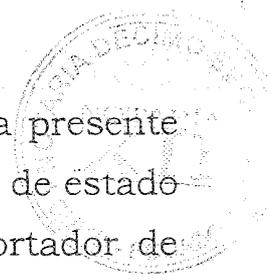
27

de Gerente General y como tal representante legal de la

28

compañía BEITE B&T CÍA. LTDA., conforme lo acredita

1 con el nombramiento que se incorpora como documento
2 habilitante a la presente escritura y además debidamen-
3 te autorizada por la Junta General Extraordinaria de
4 Socios de la compañía, documento que se inserta para
5 que forme parte de la matriz. El compareciente es de
6 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado ci-
7 vil casado, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado
8 en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, capaz
9 y hábil para contratar y obligarse a quien de conocer
10 doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciu-
11 dadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada
12 se agrega a la presente escritura. Advertido que fue el
13 compareciente por mí la Notaria del objeto y resultado
14 de esta escritura, así como examinado que fue de forma
15 aislada que comparece al otorgamiento de esta escritura
16 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
17 seducción, me solicita que eleve a escritura pública la
18 minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el si-
19 guiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritu-
20 ras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumen-
21 to de capital y reforma de estatutos que otorga la Com-
22 pañía BEITE B&T CÍA. LTDA., al tenor de las cláusulas
23 que a continuación se estipulan: **PRIMERA.- COMPA-**
24 **RECIENTE:** Al otorgamiento del presente instrumento
25 público comparece el señor Adrián Eduardo Cisneros
26 Goncharenko, en su calidad de Gerente General y como
27 tal representante legal de la compañía BEITE B&T CÍA.
28 LTDA., conforme lo acredita con el nombramiento que



1 se incorpora como documento habilitante a la presente
2 escritura. El compareciente es mayor de edad, de estado
3 civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, portador de
4 la cédula número uno siete cero seis tres siete cuatro
5 seis dos cuatro, domiciliado en esta ciudad de Quito y
6 plenamente capaz para contratar y obligarse. **SEGUN-**
7 **DA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública
8 celebrada el diecinueve de abril del año mil novecientos
9 noventa, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón
10 Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdéz y debidamente inscri-
11 ta en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cinco
12 de junio de mil novecientos noventa, se constituyó la
13 Compañía BEITE B&T CÍA. LTDA. b) Mediante escritura
14 pública celebrada el trece de julio del año mil novecien-
15 tos noventa y nueve, ante el Notario Vigésimo Segundo
16 del Cantón Quito, Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño
17 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
18 mismo Cantón, el veintiuno de octubre del año mil no-
19 vecientos noventa y nueve, se reactivó, aumentó el capi-
20 tal y se reformaron los estatutos de la Compañía BEITE
21 B&T CÍA. LTDA. c) Mediante escritura pública celebrada
22 el catorce de julio del año dos mil nueve, ante el Notario
23 Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado
24 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
25 mismo Cantón, el seis de octubre del año dos mil nueve,
26 se reformó el objeto social de la Compañía BEITE B&T
27 CÍA. LTDA. d) Mediante escritura pública celebrada el
28 veintiséis de julio del año dos mil trece, ante la Notaria

1 Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor y
2 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo
3 Cantón el treinta de enero de dos mil catorce, se au-
4 mentó el capital y se reformaron los estatutos de la
5 Compañía BEITE B&T CÍA. LTDA. e) La Junta General
6 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
7 BEITE B&T CÍA. LTDA., reunida el treinta (30) de no-
8 viembre de dos mil quince (2015), resolvió realizar un
9 aumento de capital conforme los términos y condiciones
10 descritos en el Acta de Junta General Extraordinaria y
11 Universal de Socios y la correspondiente Reforma del
12 Estatuto de la Compañía. **TERCERA: AUMENTO DE**
13 **CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos y para dar
14 cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Socios reunida el treinta
16 (30) de noviembre de dos mil quince (2015), el señor
17 Adrián Eduardo Cisneros Goncharenko, en su calidad
18 de Gerente General y por lo tanto Representante Legal
19 de la Compañía BEITE B&T CÍA. LTDA., declara: a) Que
20 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
21 de la Compañía BEITE B&T CÍA. LTDA, reunida el trein-
22 ta (30) de noviembre de dos mil quince (2015), resolvió
23 aumentar el capital social de la compañía en la suma de
24 doscientos diez mil dólares de los Estados Unidos de
25 América (US\$210.000,00), en la forma y valores señala-
26 dos en el Acta de Junta General Extraordinaria y Uni-
27 versal de Socios, de tal forma que sumado a su actual
28 capital de US\$ 300.800,00 (treientos mil ochocientos



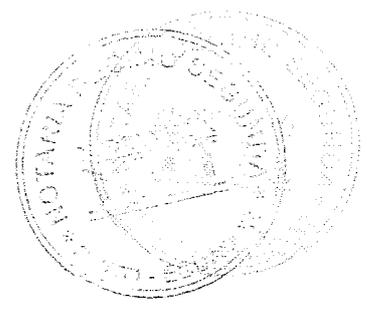
1 dólares de los Estados Unidos de América), el capital
2 suscrito de la compañía sea de US\$ 510.800,00 (qui-
3 nientos diez mil ochocientos dólares de los Estados
4 Unidos de América). b) Que el aumento de capital de la
5 Compañía por el valor de doscientos diez mil dólares de
6 los Estados Unidos de América (US \$210.000,00), mis-
7 mo que se llevará a cabo mediante la capitalización de
8 las utilidades del año dos mil catorce (2014) contenidas
9 en la cuenta "Utilidades del Ejercicio", en la proporción
10 establecida en el siguiente cuadro:

| SOCIO | CAPITAL ACTUAL (US\$) | CAPITAL QUE SE AUMENTA POR REINVERSIÓN DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS (US\$) | CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO (US\$) | NÚMERO DE PARTICIPACIONES DESPUÉS DEL AUMENTO |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Iván Eduardo Cisneros Cornejo | 3.760,00 | 2.625,00 | 6.385,00 | 6.385 |
| Adrián Eduardo Cisneros Goncharenko | 297.040,00 | 207.375,00 | 504.415,00 | 504.415 |
| TOTAL | 300.800,00 | 210.000,00 | 510.800,00 | 510.800 |

11 **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** De conformi-
12 dad con la resolución adoptada por la Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
14 BEITE B&T CÍA. LTDA., se reforma el artículo SEXTO
15 de los Estatutos Sociales, el cual en adelante dirá: "**AR-**
16 **TÍCULO SEXTO:** *El capital social de la Compañía será*
17 *de Quinientos Diez Mil Ochocientos Dólares de los Esta-*
18 *dos Unidos de América (US\$510.800), dividido en qui-*
19 *nientas diez mil ochocientas participaciones iguales,*
20 *acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Si se*
21 *acordare un aumento de capital, los socios tendrán dere-*

1 cho de preferencia para suscribirlo en proporción a sus
2 participaciones sociales. Respecto a la cesión de partici-
3 paciones y amortización de las mismas, se estará a lo
4 que dispone la Ley de Compañías vigente.” **QUINTA:**
5 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Adrián
6 Eduardo Cisneros Goncharenko, en su calidad de Ge-
7 rente General y como tal representante legal de la com-
8 pañia BEITE B&T CÍA. LTDA., declara bajo juramento
9 que los recursos con los que se realiza el aumento de
10 capital son reales y existentes, y que la integración del
11 capital es correcta. Además, bajo juramento declara
12 que la Compañía BEITE B&T CÍA. LTDA., no mantiene
13 obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano.
14 Asimismo, el otorgante declara que tanto en la Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Socios que se
16 aprobó el aumento de capital suscrito y la reforma del
17 estatuto de la compañía mencionada, así como los pro-
18 cedimientos seguidos para llevarla a cabo, se han ob-
19 servado todos y cada uno de los preceptos legales co-
20 rrespondientes. **SEXTA: INVERSIÓN.-** La inversión que
21 realizan los socios es nacional. **SÉPTIMA: MARGINA-**
22 **CIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Se tomará nota de la presente
23 escritura, en la escritura matriz de constitución de la
24 Compañía BEITE B&T CÍA. LTDA., y luego se inscribirá en
25 el Registro Mercantil conforme corresponda. Usted señora
26 Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo,
27 necesarias para la plena validez de este instrumento. Mi-
28 nuta firmada por el Abogado Francisco Sanabanda T.

000000



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N° 170637462-4

CIDUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CISNEROS GONCHARENKO
 ADRIAN EDUARDO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUERCA
 SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NATALIDAD MATALIBOSITA
 GORNEJO BAYEVA

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION ING. MECANICO
 E19392222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CISNEROS ADRIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONCHARENKO LIDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2012-07-09
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-07-09

0000107

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA

CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

009
 009-0221
 1706374624

NUMERO DE CERTIFICADO
 CISNEROS GONCHARENKO ADRIAN
 EDUARDO

PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO

PROVINCIA QUITO
 ZONA 4

REPRESENTANTE DE LA JIRTA

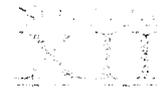
Handwritten signature: A. Cisneros

Handwritten signature

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 10 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que
antecede es igual al documento presentado.

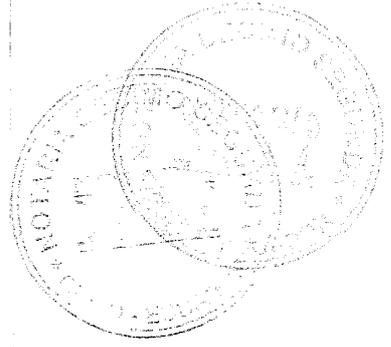
Quito,

07 DIC. 2018



Dra. María del Pilar...
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

0000000



Quito, D.M. 16 de octubre de 2015

Señor
Adrián Eduardo Cisneros Goncharenko
Ciudad.-

Estimado Ing. Cisneros Goncharenko:

Por medio de la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **BEITE B&T CÍA. LTDA.**, en junta celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegir a usted **Gerente General** de la Compañía por el período estatutario de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todos los deberes y atribuciones que la Ley y los Estatutos le confieren.

En el desempeño de estas funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía "BEITE B&T CÍA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el 19 de abril de 1990, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, e inscrita el 5 de junio de 1990 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Muy atentamente,

Francisco Sanabanda Trujillo
Secretario Ad-hoc de la Junta

En la ciudad de Quito, D.M. siendo el 16 de octubre de 2015 acepto el cargo de **Gerente General** de **BEITE B&T CÍA. LTDA.**

Adrián Eduardo Cisneros Goncharenko
C.C. 1706374624

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 70385



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 48682 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 21/10/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 16168 |
| REGISTROSS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|-------------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | BEITE B&T CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | CISNEROS GONCHARENKO ADRIAN EDUARDO |
| IDENTIFICACIÓN | 1706374624 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 2 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM N°896 DEL 05/06/1990 NOT. 20 DEL 19/04/1990 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito,

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

01230001



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791051955001
RAZON SOCIAL: BEITE B&T CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: B&T INDUSTRIA EN ACERO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CISNEROS GONCHARENKO ADRIAN EDUARDO
CONTADOR: ARIAS PALAQUIBAY MYRIAM INES

| | | | |
|---------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | 05/06/1990 | FEC. CONSTITUCION: | 05/06/1990 |
| FEC. INSCRIPCION: | 09/08/1990 | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 06/02/2014 |

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE DISEÑO, FABRICACION, INSTALACION, MONTAJE Y VENTA DE PRODUCTOS,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: SAUL QUEZADA Número: E1-129
 Intersección: CACHA Oficina: PB Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE EDIMCA Telefono Trabajo: 022820889
 Telefono Trabajo: 022820890 Email: ec@beite.com.ec Apartado Postal: 17-11-06115 Celular: 0993803262 Web:
 WWW.BEITE.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

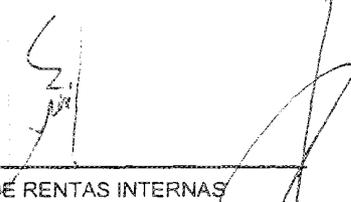
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

| | | | |
|-------------------------------------------|-----------------------------|------------------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | del 001 al 001 | ABIERTOS: | 1 |
| JURISDICCION: | \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA | CERRADOS: | 0 |



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



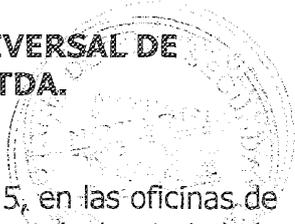
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJCC060813 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 06/02/2014 09:49:06

000000

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BEITE B&T CÍA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de noviembre de 2015, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Saúl Quezada E1-129 y Cacha, de la ciudad de Quito – Pichincha, siendo las 11h00, se reúnen los socios de BEITE B&T CÍA. LTDA. con el fin de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Asisten a la Junta las siguientes personas:

1. El Ing. Eduardo Iván Cisneros Cornejo, como propietario de 3.760 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 cada una.
2. El Ing. Adrián Eduardo Cisneros Goncharenko, como propietario de 297.040 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 cada una.

Preside la Junta el Ing. Eduardo Iván Cisneros Cornejo y actúa como Secretario el Ing. Adrián Eduardo Cisneros Goncharenko, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, lo cual es verificado por secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios por unanimidad resuelven renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

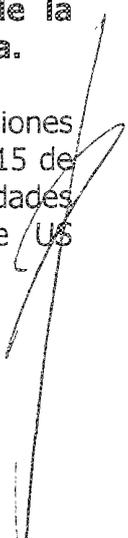
PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía y consiguiente reforma de los Estatutos Sociales de la misma.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía y consiguiente reforma de los Estatutos Sociales de la misma.

Toma la palabra el Presidente, quien expone a la Junta que conforme las decisiones adoptadas en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas el 15 de abril de 2015 y el 02 de junio del mismo año, se resolvió reinvertir las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2014 hasta por un monto de US \$210.000,00 en proporción al capital suscrito y pagado por los socios.



Continúa indicando que en consecuencia corresponde llevar a cabo el aumento de capital de la compañía mediante la capitalización de las utilidades 2014 contenidas en la cuenta "Utilidades del Ejercicio", lo que pone en consideración de la Junta.

Tras algunas deliberaciones, los socios por unanimidad deciden aprobar el aumento de capital de la Compañía por el valor de US \$210.000,00, mismo que se llevará a cabo mediante la capitalización de las utilidades 2014 contenidas en la cuenta "Utilidades del Ejercicio", en la proporción establecida en el siguiente cuadro:

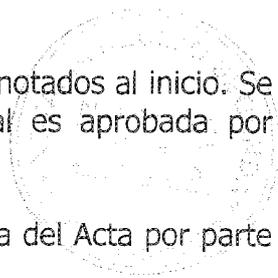
| SOCIO | CAPITAL ACTUAL (US\$) | CAPITAL QUE SE AUMENTA POR REINVERSIÓN DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS (US\$) | CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO (US\$) | NÚMERO DE PARTICIPACIONES DESPUÉS DEL AUMENTO |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Iván Eduardo Cisneros Cornejo | 3.760,00 | 2.625,00 | 6.385,00 | 6.385 |
| Adrián Eduardo Cisneros Goncharenko | 297.040,00 | 207.375,00 | 504.415,00 | 504.415 |
| TOTAL | 300.800,00 | 210.000,00 | 510.800,00 | 510.800 |

De igual manera, en virtud del aumento de capital que por medio de la presente se aprueba, la Junta resuelve reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, mismo que establecerá lo siguiente:

"ARTÍCULO SEXTO: El capital social de la Compañía será de Quinientos Diez Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$510.800), dividido en quinientas diez mil ochocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Si se acordare un aumento de capital, los socios tendrán derecho de preferencia para suscribirlo en proporción a sus participaciones sociales. Respecto a la cesión de participaciones y amortización de las mismas, se estará a lo que dispone la Ley de Compañías vigente."

Se autoriza al Gerente General de la Compañía para suscribir la escritura pública correspondiente, así como para llevar a cabo toda y cualquier gestión para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas en la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 11h40 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.



A las 12h00 se reinstala la sesión con la presencia de los socios anotados al inicio. Se da lectura a través de secretaría de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.

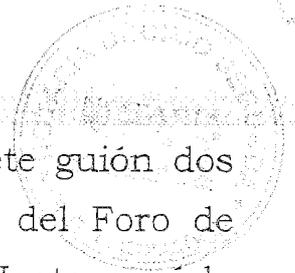
Eduardo Iván Cisneros Cornejo
Presidente

Adrián Eduardo Cisneros Goncharenko
Secretario

SOCIOS:

Eduardo Iván Cisneros Cornejo

Adrián Eduardo Cisneros Goncharenko



1 con matrícula profesional número diecisiete guión dos
2 mil catorce guión ciento treinta y nueve del Foro de
3 Abogados del Consejo de la Judicatur". Hasta aquí la
4 minuta que el compareciente acepta y ratifica en todas
5 sus partes, la que a su vez, queda elevada a escritura
6 pública con todas sus efectos legales. Para la celebra-
7 ción de la presente escritura se observaron todos los
8 preceptos y requisitos legales de la Ley Notarial. Leída
9 esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se ra-
10 tifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, que-
11 dando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de
12 todo lo cual doy fe.-

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


ADRIAN EDUARDO CISNEROS GONCHARENKO



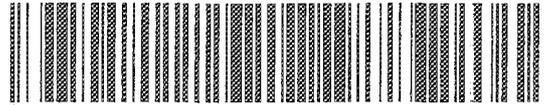
En su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la
compañía BEITE B&T CÍA. LTDA.
CC 1706374624


Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000008584



20151701012P03069

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

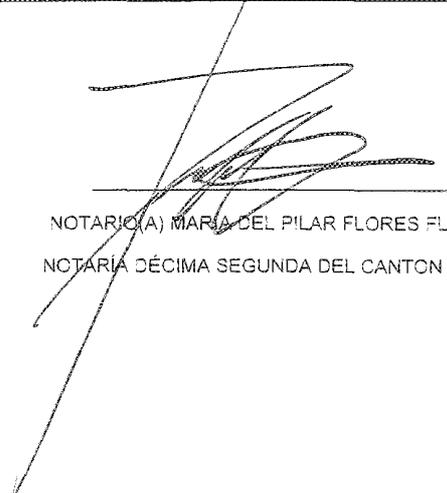
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20151701012P03069 | | | | | |
|---------------------------------|----------------------|--------------------------------|-------------------------|--------------------|--------------|---------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 4 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:2) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR: | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad. | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | BEITE B&TCIA. LTDA. | REPRESENTADO POR | RUC | 1791051955001 | | REPRESENTANTE LEGAL | ADRIAN CISNEROS |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | | INAQUITO | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 210000.00 | | | | | |

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

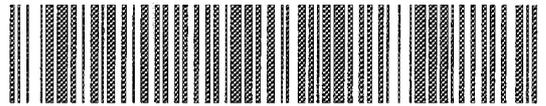
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO






Factura: 002-002-000008585

00000000



20151701012001398

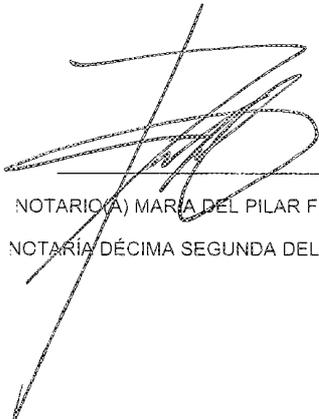
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701012001398

| | |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| NOTARIO OTORGANTE: | DRA. MARIA DEL PILAR FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| FECHA: | 4 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:3) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | CUARTA |
| ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA BEITE B&TCIA. LTDA. |

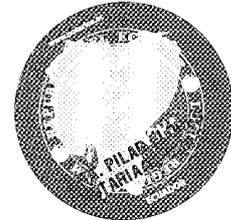
| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| BEITE B&TCIA. LTDA. | REPRESENTADO POR | RUC | 1791051955001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |

| | |
|-------------------------------------|------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 04-12-2015 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | |
| N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO: | |

| | |
|----------------|--------|
| OBSERVACIONES: | P03069 |
|----------------|--------|



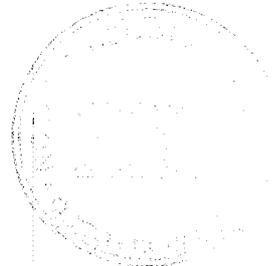
NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
 copia certificada, sellada y firmada en
 Quito a, 04 DE DIC. 2015


 Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARIA
 XII





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA BEITE B&T CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 19 de ABRIL DE 1990, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, otorgada ante la Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, Doctora María del Pilar Flores, el 04 de Diciembre de 2015, por el señor ADRIAN EDUARDO CISNEROS GONCHARENKO, Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA BEITE B&T CIA. LTDA., en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 09 DE DICIEMBRE DE 2015.-

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000006658



20151701029001376

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701029001376

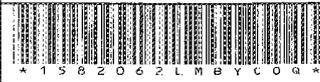
| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------------------------|
| FECHA: | 9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:23) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BEITE B&TCIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19-04-1990 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| BEITE B&TCIA. LTDA. | REPRESENTADO POR | RUC | 1791051955001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BEITE B&TCIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 04-12-2015 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20151701012P03069 |


NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 58356 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 21/12/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 6365 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|----------------------------------------|--------------------------|
| 1706374624 | CISNEROS GONCHARENKO ADRIAN EDUARDO | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

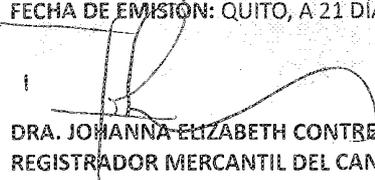
| | |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA) |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /04/12/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA: | BEITE B&T CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 896 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/06/1990, TOMO: 121

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL